

COM. 001/2021 - SOLICITUD AL D.E. PARA QUE GESTIONE LAS ESTADÍSTICAS DE DELITOS EN EL PARTIDO DE SALTO DURANTE 2019 Y 2020.-

Publicado el 10 marzo, 2021

...VISTO

El Expediente N° 1939/20 y la respuesta al mismo, del Secretario de Seguridad del Municipio de Salto; y

...CONSIDERANDO

QUE a raíz de varios hechos de inseguridad que han preocupado de sobremanera a la población de la Ciudad de Salto, y ante quejas de vecinos sobre la recurrencia de hechos inusitados de inseguridad con ejercicio de violencia y privaciones ilegítimas de libertad de las víctimas, y acerca de las respuestas de áreas del gobierno municipal en el sentido de carecer de los medios adecuados en funcionamiento, para dar con los responsables de los delitos, es especial por el mal o falta de funcionamiento de las cámaras de monitoreo urbano, pedíamos en el expediente mencionado una serie de informaciones por parte del Departamento Ejecutivo, que fue parcialmente respondida;

QUE en efecto quedó pendiente la información respecto a las estadísticas delictivas del Partido de Salto, para los períodos 2019 y los meses en curso del presente año, detallando tipos de delitos, fechas de denuncias y mapa del delito local;

QUE en las notas que forman parte de la respuesta brindada por el Secretario de Seguridad, obra una del Subcomisario Marcelo A. Acevedo, en donde manifiesta que las estadísticas de delitos durante el año 2019 y lo transcurrido del año 2020 en aquel entonces, no pueden ser brindadas en función de protocolos y órdenes superiores de la institución policial, y además señaló que solo pueden ser consultadas en la página de internet del Ministerio de Seguridad las estadísticas por Departamento Judicial, mas no por Partido;

QUE asimismo el Subcomisario sugiere que las estadísticas criminales de Salto, pueden ser

requeridas al Ministerio de Seguridad, Superintendencia General de Policía, Centro de Operaciones Policiales (Sección Estadísticas);

QUE no existen razones ni protocolares ni de ninguna índole, para no hacer pública las estadísticas de los delitos discriminados por Distritos, tratándose de información que debería ser pública para el conocimiento de toda la ciudadanía;

QUE es indispensable que se conozcan las cifras delictuales, para diseñar el mapa del delito local, como además diseñar políticas de prevención segmentadas y focalizadas en determinadas áreas o modalidades delictuales;

QUE la transparencia en la difusión de información, que de ningún modo puede ser reservada, siempre deberá primar sobre razones protocolares o burocráticas que la impidan;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACION

-

ARTICULO 1º . SOLICITAR al Departamento Ejecutivo, que gestione ante Ministerio de Seguridad, Superintendencia General De Policía, Centro de Operaciones Policiales (Sección Estadísticas), el suministro de las Estadísticas de Delitos registradas en el Partido de Salto durante los años 2019 y 2020, con la máxima discriminación y desagregado posible.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.-

-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Febrero de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Defensa de los Derechos Humanos y Seguridad.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Marzo de 2021.-

-